

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**15651** *Resolución de la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por la instalación eléctrica denominada "Nuevo CTC La Yesera y su LMTS de 12/20 kV de alimentación, L/ Renedo-Barreda". AT 156/12.*

Por Resolución de la Dirección General de Innovación e Industria de fecha 14 de mayo de 2013, confirmada por Resolución del Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio con fecha 14 de enero de 2014, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Nuevo CTC La Yesera y su LMTS de 12/20 kV de alimentación, L/ Renedo-Barreda", conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Polanco, en cuyo término radica la finca afectada para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Polanco, el día 12 de mayo de 2014, a partir de las 9,30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado. En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L." asumirá la condición de beneficiaria.

#### Relación de bienes y derechos

"Nuevo CTC La Yesera y su LMTS de 12/20 kV de alimentación, L/ Renedo-Barreda". AT 156/12.

#### Término municipal de Polanco.

DATOS PLANO	DATOS CATASTRALES			CULTIVO	OBSERVACIONES	AFECCIÓN						
	Nº	PROPIETARIO	POLIGONO			PARCELA	S.P. (m²)	O.T. (m²)	CASETA (m²)	VUELO (m.l.)	APOYO METALICO	
										Nº	S.O. (m²)	CANALIZACIÓN (m²)
1	LORENZO ITURBE LÓPEZ	11	87	AGRARIO	Desmontaje del CTI La Yesera (nº 14441)	98	135,90	22,28				49,00

SP: Servidumbre de paso.

OT: Ocupación temporal.

Santander, 9 de abril de 2014.- El Director general de Innovación e Industria, Fernando Javier Rodríguez Puertas.-P.A., la Jefa de Servicio de Coordinación y Apoyo Jurídico.

**ID: A140019829-1**